



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "01 Lector de barras para Escuela F-529 San Juan, a través de Convenio Marco Id 2239-7-LP14 "Hardware, Licencias de Software y Recursos Educativos Digitales".-

DECRETO A. EXENTO N° 2127 /  
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 11 DE AGOSTO DEL 2017.-

**VISTOS**

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 21 de fecha 03 de Agosto 2017. Id Convenio Marco 2239-7-LP14 "Hardware, Licencias de Software y Recursos Educativos Digitales".- La necesidad de adquirir 01 lector de barras para Escuela F-529 San Juan. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**DECRETO**

1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

**CENTRO REGIONAL DE COMP. E INFORMATICA DE CONCEPCIÓN S.A. RUT N° 87.019.000-K**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de US \$ 45,07.- (cuarenta y cinco coma cero siete dólares) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de Escuela F-529 San Juan a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

"Por Orden del Alcalde"



**LUIS PINTO TRONCOSO**  
Secretario Municipal



**VIRGINIA SAN MARTIN SEPÚLVEDA**  
Administradora Municipal

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/blz

**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- Interesado  
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.-  
3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

-----  
Adquisiciones DAEM

Colbún, 11 de Agosto del 2017.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2017, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el Financiamiento a través de los Fondos Ley Sep Escuela Básica de Colbún. Según Movimiento de Materiales N° 21 de fecha de 03 Agosto del 2017, de los bienes y/o servicios "**LECTOR DE BARRA PARA ESCUELA F-529 SAN JUAN**".-

  
JOSÉ SALGADO BUSTOS  
ENCARGADO FINANZAS SEP  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/MAC/blz

Adquisiciones